



MINUTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 14:05 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Asimismo, se registró la presencia de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco y del diputado Jesús Hernández Hernández. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer la adición de un punto 6 y recorrer los puntos subsecuentes en su orden, relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 609/LXV-I); lo anterior, a efecto de que la secretaría técnica informara el estado que guardan las consultas a las instituciones y a las personas con discapacidad, así como el concentrado de observaciones y la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para convocar a una reunión de la Comisión de Justicia con la participación de los funcionarios a quienes se solicitó opinión. Con la propuesta anterior, resultó aprobado por unanimidad de votos el orden del día. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos del 2 al 6 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 3 levantada con motivo de la reunión de fecha 30 de octubre de 2024; las propuestas de metodologías de trabajo; y la respuesta del Instituto de Investigaciones Legislativas, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta número 3. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Institucional a efecto de reformar el artículo 245, y adicionar los artículos 245 Bis y 245 Ter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 30/LXVI-I); y puesta a consideración la propuesta de metodología de trabajo para estudio y dictamen, las diputadas Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Susana Bermúdez Cano propusieron incorporar, para solicitar opinión, al Instituto de Investigaciones Legislativas. Con la propuesta anterior se aprobó por unanimidad de votos, la metodología de trabajo, en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; e Instituto de Investigaciones Legislativas. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se radicó la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 31 a y adicionar una fracción XXIII al artículo 11, una fracción VIII al artículo 153 y un Capítulo X al Título Primero con un artículo 168 a al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 32/LXVI-I); y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo, en los siguientes términos: 1. Acumular, para estudio y dictamen, esta iniciativa (ELD 32/LXVI-I) con las tres iniciativas presentadas ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 117/LXV-I; ELD 346/LXV-I; y ELD 580/LXV-I), por coincidir con el mismo tema. 2. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Consulta y participación ciudadana. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas. 5. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 6. Análisis y acuerdos para dictaminar. 7. Discusión y aprobación del dictamen. - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un segundo párrafo y reformar el actual párrafo tercero que pasa a ser párrafo cuarto del artículo 176 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 20/LXVI-I), en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; y Consejería Jurídica del Ejecutivo. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consulta y participación ciudadana. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones públicas que previamente hayan enviado opiniones sobre la iniciativa. Lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. 5. Análisis y acuerdos para dictaminar. 6. Discusión y aprobación del dictamen. - - - - -

La presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metodologías aprobadas. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, intervino la diputada Susana Bermúdez Cano para solicitar que la secretaría técnica informara el estado que guardan las consultas a las instituciones y a las personas con discapacidad, así como el concentrado de observaciones y la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para convocar a una reunión de la Comisión de Justicia con la participación de los funcionarios a quienes se pidió opinión y solicitó dar continuidad a la metodología de trabajo. La secretaría técnica



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

informó lo conducente y puesta a consideración la propuesta a efecto de dar continuidad a los trabajos, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se sometió a consideración la respuesta del Instituto de Investigaciones Legislativas, en la cual se hizo una propuesta de índice y tiempos para llevar a cabo la investigación respecto a las iniciativas en materia de despenalización del aborto, en respuesta a la solicitud formulada por esta Comisión. Se registraron las intervenciones de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para solicitar que se presente una nueva propuesta de protocolo y se conceda un término de 30 días hábiles para que se presente; al respecto se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para aclarar sobre el contenido de la respuesta del Instituto; y de la diputada María Eugenia García Oliveros, para que la entrega de la investigación se haga en una sola parte y en la primera quincena del mes de febrero de 2025. Sometida a votación la primera de las propuestas resultó no aprobada al registrarse tres votos en contra, de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y dos votos a favor de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Sometida a votación la segunda de las propuestas, de igual manera, resultó no aprobada al registrarse tres votos en contra, de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y dos votos a favor de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Enseguida, se recabó votación sobre la propuesta de índice y tiempos contenidos en la respuesta del Instituto de Investigaciones Legislativas, resultando aprobado por mayoría de votos, al registrarse tres votos a favor, de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Karol Jared González Márquez y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, y dos votos en contra de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. La presidencia instruyó comunicar lo aprobado al Instituto de Investigaciones Legislativas para que proceda en los términos acordados. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 14:31 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarí para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS
DIPUTADA PRESIDENTA

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta número 4 de la Comisión de Justicia levantada con motivo de la reunión celebrada el 6 de noviembre de 2024.